

RESPUESTAS CASO PRÁCTICO CORONA-VIRUS

El siguiente caso práctico está basado en la situación política, social y económica actual, protagonizada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública a pandemia internacional. Como consecuencia, el Gobierno dictó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El citado Decreto establece al Gobierno como autoridad competente y nombra como autoridades competentes delegadas al Ministro de Sanidad, a la Ministra de Defensa, al Ministro del Interior y al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Entre las medidas adoptadas se encuentran:

- Medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud en todo el territorio nacional.
- Requisas temporales y prestaciones personales obligatorias.
- Limitación de la libertad de circulación de personas.
- Control de aduanas.
- Intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cuanto sea necesario para la protección de personas, bienes y lugares.
- Suspensión de los plazos de caducidad y prescripción.
- Suspensión de los plazos procesales, con algunas excepciones, entre las que se encuentran:

En el orden penal: habeas corpus, actuaciones encomendadas a los servicios de guardia, actuaciones con detenido, órdenes de protección y otras actuaciones urgentes.

En el orden contencioso-administrativo: procedimiento para la protección de los derechos fundamentales.

En el orden social: procedimientos de conflicto colectivo y para la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

En el orden civil: la autorización judicial para el internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico prevista en el artículo 763 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y la adopción de medidas o disposiciones de protección del menor previstas en el artículo 158 del Código Civil.

A consecuencia de la situación ocasionada por la crisis sanitaria, tanto el Gobierno como la Unión Europea han tomado medidas para evitar y/o paliar los efectos económicos que la situación pueda provocar.

Siendo la Comunidad de Madrid la más afectada en cuanto al número de contagios y fallecimientos, se ha puesto el punto de mira en las manifestaciones y otros eventos multitudinarios que tuvieron lugar el día 8 de marzo en la capital de España.

PREGUNTAS

1. ¿Qué norma jurídica regulará el estado de alarma?

- a) Decreto-Ley.
- b) Ley ordinaria.
- c) Ley orgánica.**
- d) Reglamento.

Artículo 116.1 CE

2. Señale la respuesta correcta. El estado de alarma:

- a) Será declarado por el Presidente del Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso de los Diputados.
- b) Será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, dando cuenta al Congreso de los Diputados.**
- c) Será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, previa autorización del Congreso de los Diputados.
- d) Será declarado por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, a propuesta exclusiva del Gobierno.

Artículo 116.2 CE

3. Según la Constitución Española, el decreto que declare el estado de alarma determinará:

- a) El ámbito territorial a que se extienden los efectos de la declaración.**
- b) Los efectos del mismo, el ámbito territorial a que se extiende y su duración.
- c) Su ámbito territorial, duración y condiciones.
- d) Las competencias y limitaciones correspondientes.

Artículo 116.2 CE

4. El estado de alarma será acordado:

- a) Por un plazo máximo de quince días, que podrán prorrogarse dando cuenta al Congreso.
- b) Por un plazo máximo de quince días, que podrán prorrogarse previa autorización del Congreso.**
- c) Por un plazo que no podrá exceder de quince días, prorrogables por otro plazo igual.
- d) Por un plazo que no podrá exceder de treinta días, prorrogables por otro plazo igual.

Artículo 116.2 CE

5. Mientras esté declarado el estado de alarma:

- a) No podrá procederse a la disolución de las Cámaras.
- b) Las Cámaras quedarán automáticamente convocadas en todo caso.
- c) Podrá interrumpirse el funcionamiento del poder legislativo.
- d) No podrá modificarse el principio de responsabilidad del Gobierno y de sus agentes reconocidos en la Constitución y en las leyes.**

Artículo 116.5 y artículo 6 CE

6. Mientras esté declarado el estado de alarma:

- a) No podrá iniciarse la reforma constitucional.**
- b) Podrá iniciarse la reforma constitucional.
- c) Podrá iniciarse la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título Preliminar, al Capítulo Segundo, Sección 1ª del Título I o al Título II.
- d) Podrá iniciarse la reforma constitucional siempre que no afecte al Título Preliminar, al Capítulo Segundo, Sección 1ª del Título I o al Título II.

Artículo 169 CE

7. Si se hubiera declarado el estado de alarma en el mes de enero:

- a) Sólo el Congreso quedará automáticamente convocado.
- b) Las Cámaras quedarán automáticamente convocadas.**
- c) Las Cámaras serán convocadas el primer día del periodo de sesiones.
- d) Las competencias de las Cámaras serán asumidas por sus respectivas Diputaciones Permanentes.

Artículo 116.5 CE

8. Las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias:

- a) A petición del Presidente del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- b) A petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras.**
- c) A petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría simple de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- d) A petición del Gobierno, de la Diputación Permanente o de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

Artículo 73.2 CE

9. Si la situación que ha dado lugar a la declaración del estado de alarma se hubiera producido estando disuelto el Congreso, sus competencias serán asumidas:

- a) Por su Presidente.
- b) Por la Comisión legislativa Permanente
- c) Por la Mesa del Congreso.

d) Por su Diputación permanente.

Artículo 116.5 CE

10. Según lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, le corresponde al Consejo de Ministros:

- a) Declarar el estado de alarma.**
- b) Proponer al Congreso de los Diputados la declaración del estado de alarma.
- c) Dar cuenta al Congreso de los Diputados de la declaración del estado de alarma.
- d) Autorizar la prórroga del plazo de declaración del estado de alarma.

Artículo 5.1.f) Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

11. ¿Quiénes podrán asistir a las reuniones del Consejo de Ministros?

- a) Excepcionalmente, los Secretarios de Estado y otros altos cargos, cuando sean convocados para ello.
- b) Los Secretarios de Estado y excepcionalmente otros altos cargos, cuando sean convocados para ello.**
- c) Los Secretarios de Estado y otros altos cargos, en todo caso.
- d) Únicamente los Secretarios de Estado.

Artículo 5.2 Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

12. Con respecto al funcionamiento del Consejo de Ministros:

- a) El Presidente del Gobierno convoca las reuniones del Consejo de Ministros, actuando como Presidente el Ministro de la Presidencia.
- b) Las deliberaciones del Consejo de Ministros podrán tener carácter decisorio o deliberante.
- c) El orden del día de las reuniones del Consejo de Ministros se fijará por el Presidente del Gobierno.**
- d) Las reuniones del Consejo de Ministros serán secretas.

Artículo 18 Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

13. Si la situación que ha dado lugar a la declaración del estado de alarma se hubiera producido estando el Gobierno en funciones:

a) El Gobierno limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos, absteniéndose de adoptar cualesquiera otras medidas.

b) El Gobierno podrá dictar Decretos-leyes que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general.

c) El Gobierno podrá dictar Decretos-leyes que podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general.

d) El Gobierno podrá dictar Decretos-leyes que únicamente podrán afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I.

Artículo 86 CE y 21.3 Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

14. Señale la respuesta incorrecta. Según lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, pueden delegar el ejercicio de competencias propias:

a) El Presidente del Gobierno a favor del Vicepresidente o Vicepresidentes y de los Ministros.

b) Los Ministros a favor de los Secretarios de Estado y de los Subsecretarios dependientes de ellos.

c) Los Ministros a favor de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y de los demás órganos directivos del Ministerio.

d) A propuesta del Presidente del Gobierno, todas las funciones del Consejo de Ministros en las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Artículo 20.2 Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

15. ¿Cuál de las siguientes competencias podría ser delegable?

a) La declaración del estado de alarma.

b) El ejercicio de la autoridad del Presidente del Gobierno en determinados Ministros, a efectos de cumplir lo dispuesto en el Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma.

c) Acordar la negociación y firma de un Tratado internacional, así como su aplicación provisional.

d) El nombramiento de un Secretario de Estado.

Artículo 20.3 Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

16. ¿A quién le corresponde dirigir y coordinar la protección civil en el ámbito de la provincia?

- a) Al Ministerio del Interior.
- b) Al Delegado del Gobierno.
- c) Al Subdelegado del Gobierno.**
- d) Al Presidente de la Diputación.

Artículo 75.c) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

17. ¿Qué órgano será directamente responsable de la ejecución de la acción del Gobierno en materia de transporte?

- a) El Ministro de Transportes.
- b) El Secretario de Estado de Transportes.**
- c) El Subsecretario.
- d) El Delegado del Gobierno en cada Comunidad Autónoma.

Artículo 62.1 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

18. Según lo dispuesto en la Constitución Española, ¿a quién le corresponde organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios?

- a) Al Estado.
- b) Al Gobierno.
- c) A los poderes públicos.**
- d) Al Ministerio de Sanidad.

Artículo 43.2 CE

19. Con respecto a las requisas temporales de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el decreto que declara el estado de alarma y según lo establecido en la Constitución Española, ¿en qué supuestos una persona puede ser privada de sus bienes y derechos?

- a) Por causa justificada de utilidad pública o interés general.
- b) Por causa justificada de utilidad pública o interés social.**
- c) Por causa justificada de interés público y general.
- d) Por la función social.

Artículo 33.3 CE

20. Según lo establecido en la Constitución Española, el derecho de los españoles a entrar y salir libremente de España no podrá ser limitado:

- a) Por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) Por causas de fuerza mayor.
- c) Por motivos políticos o religiosos.
- d) Por motivos políticos o ideológicos.**

Artículo 19 CE

21. Según lo dispuesto en la Constitución Española, ¿cuál es la misión de las Fuerzas Armadas?

- a) Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.**
- b) Garantizar la soberanía e independencia de España, defender la integridad constitucional y el ordenamiento territorial.
- c) Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.
- d) Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Artículo 8.1 CE

22. Según lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿a quién le corresponde la jefatura de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

- a) Al Rey.
- b) Al Presidente del Gobierno.
- c) Al Ministro del Interior.
- d) Al Delegado del Gobierno.**

Artículo 73.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

23. Si se declara la caducidad de la instancia de un procedimiento ordinario civil estando vigente el estado de alarma:

- a) Frente al decreto que declare la caducidad sólo cabrá recurso de revisión.**
- b) Frente al decreto que declare la caducidad cabrá recurso de reposición.
- c) Frente al decreto que declare la caducidad no cabrá recurso alguno.
- d) Frente al auto que declare la caducidad no cabrá recurso alguno.

Artículo 237.2 LEC

24. ¿Cómo se computarán los plazos procesales en aquellos procedimientos a los que no se aplica la suspensión acordada en el decreto por el que se declara el estado de alarma?

a) Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

b) Con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil.

c) Con arreglo en lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

d) Con arreglo a lo dispuesto en la ley aplicable en cada caso.

Artículo 185.1 LOPJ

25. Con respecto a las manifestaciones como la que tuvo lugar en Madrid el día 8 de marzo:

a) No necesitarán autorización previa ni de comunicación previa a la autoridad.

b) Se dará comunicación previa a la autoridad, que podrá prohibirlas cuando existan posible alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.

c) Se dará comunicación previa a la autoridad, que solo podrá permitir las cuando estuvieren inscritas en un registro público a efectos de publicidad.

d) Se dará comunicación previa a la autoridad, que solo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.

Artículo 21.2 CE

26. Si a consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 un español quisiera ejercer su derecho de petición:

a) Podrá ejercerlo sólo de forma individual y por escrito.

b) Podrá ejercerlo sólo de forma individual, por escrito o con arreglo a su legislación específica.

c) Podrá ejercerlo de forma individual y colectiva por escrito.

d) Podrá ejercerlo de forma individual y colectiva, de forma oral o por escrito.

Artículo 29 CE

27. Según lo establecido en la Constitución Española, ¿cuál de las siguientes competencias podrá ser asumida por las Comunidades Autónomas?

a) Administración de Justicia.

b) Defensa y Fuerzas Armadas.

c) Sanidad e higiene.

d) Seguridad pública.

Artículo 148 CE

28. Con respecto a la adopción de medidas para afrontar las consecuencias económicas de la situación provocada por el COVID-19 y según lo dispuesto en la Constitución Española, ¿a quién le corresponde disponer la emisión de deuda pública o contraer crédito?

a) Al Estado y a las Comunidades Autónomas.

b) Al Estado, únicamente.

c) Al Gobierno.

d) Al Consejo de Ministros.

Artículo 135.3 CE

29. Según lo dispuesto en la Constitución Española, ¿en qué casos podrán superarse los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública?

a) Catástrofes naturales.

b) Restricción económica.

c) Situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y puedan afectar a la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado.

d) Todas son ciertas.

Artículo 135.4 CE

30. Según lo dispuesto en la Constitución Española, las situaciones de emergencia extraordinaria serán apreciadas:

a) Por mayoría absoluta de los miembros de ambas Cámaras.

b) Por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

c) Por mayoría simple de los miembros del Congreso de los Diputados.

d) Por el Consejo de Ministros.

Artículo 135.4 CE

PREGUNTAS DE RESERVA:

31. Según la Constitución Española, ¿a quién le corresponde la potestad originaria para establecer tributos?

- a) Al Estado y a las Comunidades Autónomas, mediante Ley.
- b) Exclusivamente al Estado, mediante Ley.**
- c) Al Estado y a las Comunidades Autónomas, mediante Ley orgánica.
- d) Exclusivamente al Estado, mediante Ley orgánica.

Artículo 133.1 CE

32. Según la Constitución Española, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán:

- a) A los principios de igualdad y progresividad.
- b) A los criterios de eficacia y economía.
- c) A los principios de eficiencia y economía.
- d) A los criterios de eficiencia y economía.**

Artículo 31.2 CE

33. ¿A qué órgano le corresponde en todo caso prestar asistencia jurídica en la elaboración del decreto por el que se declara el estado de alarma?

- a) El Consejo de Ministros.
- b) El Consejo de Estado.
- c) La Secretaría de Estado.
- d) La Secretaría General Técnica.**

Artículo 65.1 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

34. Con respecto a la decisión del Rey de retirar la asignación anual que el Rey D. Juan Carlos percibe anualmente:

- a) Dicho acto carecerá de validez al ser inviolable la persona del Rey y no estar sujeta a responsabilidad.
- b) Dicho acto será refrendado por el Presidente del Gobierno.**
- c) Dicho acto será refrendado por el Ministro competente.
- d) Dicho acto no necesita refrendo.

Artículo 64 CE y artículo 56.3 CE

35. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Rey?

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- c) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.

d) El Alto Patronazgo de las Fuerzas Armadas.

Artículo 62.h) CE